

2017-00241-00 segundo del circuito

JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ <JAVIERPBUENO@hotmail.com>

Mié 12/05/2021 23:28

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (583 KB)

2017-00241-00 informe de secuestre.pdf;

Buen día

Adjunto 1 archivo con informe de secuestre para el juzgado segundo civil del circuito en el proceso 2017-00241-00

respetuosamente,

JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ
3163519092

JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ
AUXILIAR DE LA JUSTICIA EN CALIDAD DE SECUESTRE
Correo Electrónico: javierpbueno@hotmail.com
Teléfonos: 7346002 3163519092
Dirección: Urb. Villa Liliana, Carrera. 40 No 42-12
Armenia Quindío

Armenia, mayo 13 de 2021.

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD

ATT: Dr. Ivonn Alexandra García Beltrán

Jueza

Armenia Quindío

Referencia: Atención providencia notificada en estado 058 de abril 26/2021.

Expediente 63-001-31-03-002-2017-00241-00
Demandante. Sociedad Urbe Construcciones S.A.S.
Demandado: Erick Federico Ledher -Kurt Federico Ledher

Con el presente y atendiendo providencia de la referencia, en la que se me ordena hacer la entrega definitiva del bien inmueble ubicado en el condominio Palmares de Alameda manzana C casa 6 de Armenia, a la parte demanda dentro del proceso, me permito manifestar, que procedí tal y como se me indicó.

ADJUNTO ACTA DE ENTREGA.

Con base en lo establecido en el artículo 363 de C.G.P. y el artículo 27 del acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, respetuosamente solicito al despacho, se me asignen honorarios finales

MES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	VALOR
Noviembre de 2020	-1 visita al conjunto residencial	\$15.000
diciembre de 2020	1 visita al inmueble.	\$15.000
febrero de 2021	1 visita al inmueble.	\$20.000
abril de 2021	1 visita al inmueble.	\$20.000
mayo de 2021	1 visita al inmueble.	\$20.000
TOTAL		\$70.000

Respetuosamente,



JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ
Cédula 7.562.647 de Armenia

ACTA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE

En Armenia Quindío, hoy trece (13) de mayo de 2021, se trasladan al sitio de ubicación del predio objeto de entrega, los suscritos, **JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ**, identificado con cédula 7.562.647, quien obra como auxiliar de la justicia en calidad de secuestre y **ERICK FEDERICO LEDHER BOTERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.126.004.521, quien obra en su calidad de demandado, dentro del proceso verbal – cumplimiento de contrato radicado en el juzgado segundo civil del circuito de Armenia Quindío bajo el número 630013103002-2017-00241-00. Con el fin de hacer la entrega definitiva, real y material, del predio ubicado en el condominio Palmares de Alameda manzana C casa 6 de Armenia Quindío e identificado con matrícula inmobiliaria No 280-186347. Esto atendiendo orden recibida del mismo juzgado en providencia notificada en estado # 058 de abril 26 de 2021.

Dicho inmueble fue entregado al secuestre el día 16 de octubre de 2020 en diligencia practicada por el delegado de la alcaldía de Armenia Quindío. Y es devuelto hoy a la parte demandada en las mismas condiciones en que se recibió, las cuales quedaron plasmadas en el acta de la diligencia de secuestro practicada en la mencionada fecha.

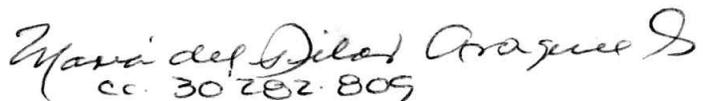
Manifiestan las partes interesadas, que del inmueble se hace su correspondiente entrega, y así mismo, se recibe a entera satisfacción en el lugar de ubicación del predio.


JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ

Auxiliar de la Justicia en calidad de secuestre, quien entrega

ERICK FEDERICO LEDHER B.

Parte demandada, quien recibe


cc. 30 282 809

MARIA DEL PILAR ARAQUE

Quien atendió la diligencia de secuestro